



LXI Legislatura
Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 058 / 2009

Septiembre 29, 2009

La Secretaría de Desarrollo Social en el PPEF 2010

El objetivo de la presente nota es dar a conocer el gasto asignado a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, a fin de observar el comportamiento de los programas sectorizados en dicha dependencia.

Introducción:

En la perspectiva del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Sectorial de Desarrollo Social, ambos para el periodo 2007-2012, e igualmente se entiende, que para dar continuidad a la estrategia de desarrollo "Vivir Mejor", se realiza la propuesta de presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

De forma específica, la misión de la Sedesol como coordinadora de la política social, se acota en uno de los ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo que es el de la Igualdad de Oportunidades, a través del desarrollo humano sustentable de la población en condiciones de marginación, mediante el impulso de sus capacidades básicas en materia educativa, alimentaria y de salud.

La estrategia programática está definida por los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social que plantean: el Desarrollo de Capacidades, la Protección a Grupos Vulnerables, el Desarrollo Regional y el Mejoramiento de la Calidad de Vida Urbana. Adicionalmente, la Se-

cretaría de Desarrollo Social incorpora a sus propósitos la Gestión Eficiente en la Política de Desarrollo Social.

Es importante mencionar que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 se caracteriza por una orientación del gasto público hacia funciones de desarrollo social, con la finalidad de potenciar las capacidades básicas de la población en pobreza. Para lo anterior, se presenta como parte del paquete económico una Iniciativa de Ley de la Contribución para el Combate a la Pobreza, que introduce una nueva contribución que, según lo expuesto, se focalizaría hacia programas sociales que en años anteriores hayan incidido efectivamente en el combate de la misma.

Recursos presupuestales asignados a la Sedesol:

Para dar cumplimiento y continuidad a los objetivos de desarrollo establecidos en los planes y programas sociales, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social un gasto de 84 mil 243.3 millones de pesos, con una diferencia absoluta adicional de 16 mil 096.8 millones de pesos respecto del año 2009 (cuando el gasto aprobado fue de 68 mil 146.6 millones de pesos). Con dicha propuesta la Sedesol presenta un incremento real de 18.0 por ciento con referencia al aprobado del año anterior y se ubica con el 0.7 por ciento del Producto Interno Bruto del país.

Recursos Asignados a la Sedesol por Grupo Funcional:

De los 84 mil 243.3 millones de pesos asignados a la dependencia, el 99.5 por ciento se destina a funciones de Desarrollo Social (que comprende básicamente el gasto de sus Programas Sujetos a Reglas de Operación), en tanto que el restante 0.5 por ciento, se propone para ser ejercido por el Grupo Funcional Gobierno (ver Cuadro 1).

Del 99.5 por ciento que se asigna al Grupo Funcional Desarrollo Social, el 82.9 por ciento corresponde a la Función Asistencia Social, y a su interior, a la Subfunción Otros Grupos Vulnerables; en tanto que, el restante 16.6

por ciento compete a la Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional (5.1 para la Subfunción Urbanización, 2.6 a la Subfunción Vivienda y 8.9 para la Subfunción Desarrollo Regional). Este Grupo Funcional crece 17.5 por ciento real respecto de 2009.

Por lo que respecta al Grupo Funcional Gobierno (que comprende actividades de función pública y buen gobierno), todo el gasto se ubica en la Función Administración Pública, específicamente en la Subfunción Función Pública y de forma conjunta se incrementa 522.8 por ciento real con referencia al aprobado del año anterior.

Cuadro 1
Secretaría de Desarrollo Social
Apertura por Grupo Funcional 2006-2010
(Millones de pesos)

Grupo Funcional, Función y Subfunción	2006cp	2007cp	2008cp	2009a	2010p	Estructura %					Variación
						2006	2007	2008	2009	2010	Real %
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	27,458.3	39,543.7	54,126.5	68,146.6	84,243.3	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	18.0
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL	27,426.4	39,512.7	54,090.0	68,086.0	83,847.8	99.9	99.9	99.9	99.9	99.5	17.5
Función Asistencia Social	16,442.6	20,794.3	39,717.4	51,449.6	69,876.9	59.9	52.6	73.4	75.5	82.9	29.6
Subfunción Otros Grupos Vulnerables	16,442.6	20,794.3	39,717.4	51,449.6	69,876.9	59.9	52.6	73.4	75.5	82.9	29.6
Subfunción Abasto y Asistencia Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	10,983.8	18,718.4	14,372.6	16,636.4	13,970.9	40.0	47.3	26.6	24.4	16.6	-19.9
Subfunción Urbanización	2,170.0	4,384.9	3,604.3	4,537.1	4,259.7	7.9	11.1	6.7	6.7	5.1	-10.4
Subfunción Vivienda	5,128.0	2,603.5	2,342.2	2,152.9	2,209.7	18.7	6.6	4.3	3.2	2.6	-2.1
Subfunción Desarrollo Regional	3,685.8	11,730.1	8,426.0	9,946.3	7,501.5	13.4	29.7	15.6	14.6	8.9	-28.0
GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO	31.9	30.9	36.5	60.6	395.6	0.1	0.1	0.1	0.1	0.5	522.8
Función Administración Pública	31.9	30.9	36.5	60.6	395.6	0.1	0.1	0.1	0.1	0.5	522.8
Subfunción Función Pública	31.9	30.9	36.5	60.6	395.6	0.1	0.1	0.1	0.1	0.5	522.8

cp = cuenta pública a= aprobado p= proyecto

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2006-2008, Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

Recursos asignados a la Sedesol por Programa Presupuestario:

En la apertura presentada en el Cuadro 2 se observan los recursos propuestos tanto para los Programas Sujetos a Reglas de Operación de la Sedesol, como también la de aquellos dirigidos al resto de Programas Presupuestarios.

Los Programas Sujetos a Reglas de Operación de la Sedesol, que ocupan el 94.5 por ciento del presupuesto de la dependencia, registran de forma conjunta un crecimiento real de 20.8 por ciento respecto del año anterior. Tie-

nen la particularidad de que, a su interior, únicamente 5 programas, absorberían el 55.5 por ciento del gasto total de la secretaría, todos con incrementos reales en su asignación propuesta, a diferencia del resto de los programas, para los cuales se propone un decremento en sus recursos. Los programas mencionados son:

- Los Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), crecen 11.7 por ciento y significa el 0.1 por ciento del gasto de la dependencia.

- El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, se incrementa en 25.4 por ciento y contribuye con el 0.4 por ciento del monto asignado a la Sedesol.
- El Programa de Empleo Temporal (PET), presenta una variación real de 136.4 por ciento y representa el 1.0 por ciento del presupuesto.
- El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, tiene un aumento de 51.8 por ciento y aporta el 46.1 por ciento al gasto de la secretaría.
- El Programa de Apoyo Alimentario crece 249.1 por ciento y tiene una participación en el gasto de 7.9 por ciento.

No obstante, son los programas de Desarrollo Humano Oportunidades y el de Apoyo Alimentario quienes concentran básicamente el crecimiento que presenta la Sedesol, dado que el primero (considerando únicamente los recursos del propio programa, sin incluir los otros rubros de la Coordinación Nacional), aumenta nominalmente 14 mil 431.1 millones de pesos, al pasar de un presupuesto de 24 mil 413.1 millones de pesos que se le aprobaron en 2009, a una propuesta de gasto de 38 mil 844.2 millones de pesos para 2010. El Programa de Apoyo Alimentario por su parte, tiene recursos adicionales por 4 mil 834.0 millones de pesos, dado que en 2009 se le aprobó un gasto de 1 mil 818.4 millones de pesos y en el Proyecto de Presupuesto 2010 se le asignan 6 mil 652.4 millones de pesos.

Es importante mencionar que tanto el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades como el Programa de Apoyo Alimentario (que para el ejercicio 2010 se sectoriza en la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades y en años anteriores estaba en Diconsa), se conciben en la Iniciativa de Ley de la Contribución para el Combate a la Pobreza como parte de los programas prioritarios que demostraron su efectividad en el combate a la misma. Por esta razón, la propia iniciativa sustenta la ampliación de las coberturas y por ende de los recursos propuestos para ambos programas, bajo la premisa de otorgar un mayor apoyo monetario a las familias con hijos pequeños.

Particularmente, los recursos totales otorgados para el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Social), son del orden de los 67 mil 820.5 millones de pesos, con recursos adicionales por 20 mil 043.2 millones de pesos. De éste presupuesto corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social (Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades) un gasto de 39 mil 578.0 millones de pesos, superior en 13 mil 728.5 millones de pesos respecto del aprobado en 2009.

Con el presupuesto otorgado al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de la Sedesol, se plantea otorgar las siguientes transferencias, que conjuntamente se incrementan 19.8 por ciento en términos reales:

- 210 pesos mensuales como Apoyo Alimentario monetario (que en 2009 era de 195 pesos).
- 120 pesos mensuales como Apoyo Alimentario Vivir Mejor, -que es similar al de 2009-, para compensar el incremento internacional de precios en alimentos.
- 55 pesos para gastos en energía (igual al otorgado en 2009).
- 295 pesos mensuales para Adultos Mayores de 70 años o Más (apoyo que era de 275 pesos en 2009).
- Y un apoyo nuevo de 130 pesos mensuales, compensatorios para alimentación, dirigido a familias con hijos de entre 0 y 9 años de edad que no estén becados y con un máximo de 3 menores por familia.

Por lo que respecta a las coberturas de beneficiarios, en 2009 el Programa Oportunidades tuvo una meta de atención de 5 millones de familias y el de Apoyo Alimentario de 284 mil 368 familias. Para el ejercicio fiscal 2010, se observa una ampliación significativa, ya que se tiene proyectada una cobertura de 6 millones 825 mil familias entre ambos programas (6 millones de familias del Programa Oportunidades y 825 mil familias del Programa Alimentario).

En la Iniciativa de Ley de la Contribución para el Combate a la Pobreza, también se establece como un programa prioritario el de Empleo Temporal (que se ubica en la Secretarías de: Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales y en Desarrollo Social). El Programa de Empleo Temporal de la Sedesol presenta un incremento real de 136.4 por ciento en su presupuesto, al pasar de 343.0 millones de pesos en 2009 a un monto propuesto de 850.0 millones de pesos, con el cual se pretende entregar 11 millones 515 mil 655 jornales, otorgar apoyos a 198 mil 546 beneficiarios y entregar 9 mil 297 proyectos (En 2009 la meta anual fue de 10 millones 639 mil 297 jornales y 97 mil 610 beneficiarios para apoyar).

Retomando el incremento sustantivo observado tanto en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades como en el Programa de Apoyo Alimentario, es importante mencionar que el mismo, se da en un contexto de reducción de los restantes 14 Programas Sujetos a Reglas de Operación de la Sedesol, que comprenden el 39.0 por ciento del gasto de la dependencia y que son:

- Programas: Hábitat, 3 X 1 para Migrantes, Conversión Social, Vivienda Rural, y el de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, que al mantener prácticamente el mismo presupuesto del año anterior, decrecerían 4.6 por ciento real, por efecto de la inflación esperada.
- Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, que bajaría 0.01 por ciento.
- Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, con una reducción de 31.5 por ciento.
- Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, que caería 11.8 por ciento.
- Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda “Tu Casa”, que disminuye 1.5 por ciento.

- Programa Rescate de Espacios Públicos, con una baja de 15.8 por ciento.
- Programa 70 y Más, con una caída de 4.4 por ciento.
- Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, que decrece 37.7 por ciento.
- Programa de Opciones Productivas, con una disminución real de 52.9 por ciento.
- Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias que baja 27.6 por ciento.

En este sentido, la política de gasto presentada, señala que: “El Ejecutivo Federal propone una política de gasto público orientada a continuar desarrollando y potenciando las capacidades básicas de la población, en particular de la que padece condiciones de marginación y pobreza, para asegurarle un mayor acceso a la alimentación, a los servicios de salud, a la educación y a la vivienda” ^{1/}.

Se menciona también que “Como consecuencia del menor techo de gasto previsto para el próximo año, en el PPEF 2010 se reorientan los recursos hacia aquellos programas sociales y económicos mejor alineados con las prioridades nacionales que cuenten con evaluaciones satisfactorias de desempeño” ^{2/}.

Por otra parte, lo que respecta al restante 5.5 por ciento del gasto de la Sedesol y que corresponde a los Otros Programas Presupuestarios de la dependencia (que no son sujetos a reglas de operación), incluye básicamente funciones administrativas, de operación, de administración de políticas públicas y de los programas que administra y, programas específicos como: Credencialización para Adultos Mayores, Impulso al Desarrollo Regional y el de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa

Este gasto, de forma conjunta se reduce 16.0 por ciento real, respecto del aprobado en 2009.

1/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010. Exposición de Motivos. Política de Gasto del Poder Ejecutivo.

2/ Ibidem.

Cuadro 2
Secretaría de Desarrollo Social
Apertura por Programas Presupuestarios 2006-2010
(Millones de pesos)

Programa Presupuestario (Actividad Prioritaria)	2006cp	2007cp	2008cp	2009a	2010p	Estructura %	Variación Real %	Diferencia
						2010p	2010/2009	Absoluta 2010-2009
TOTAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	27,458.3	39,543.7	54,126.5	68,146.6	84,243.3	100.0	18.0	16,096.8
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN *	23,826.8	36,008.1	51,446.7	62,903.1	79,627.7	94.5	20.8	16,724.5
Programa Hábitat	1,992.2	3,276.4	1,887.4	2,745.7	2,745.7	3.3	-4.6	0.0
Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Licónsa, S.A. de C.V.	750.0	1,751.1	2,741.5	1,560.7	1,120.3	1.3	-31.5	-440.3
Programa de Abasto Rural a Cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) *	878.9	2,341.3	2,004.3	1,955.0	1,806.5	2.1	-11.8	-148.5
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	37.7	71.6	98.0	76.4	89.5	0.1	11.7	13.1
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito Para la Vivienda "Tu Casa"	4,384.8	1,820.7	1,638.5	1,773.2	1,830.0	2.2	-1.5	56.9
Programa 3 x 1 para Migrantes	191.9	244.8	491.8	562.4	562.4	0.7	-4.6	0.0
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	137.9	151.8	147.4	228.3	300.0	0.4	25.4	71.7
Programa de Coinversión Social	211.7	272.6	272.6	353.1	353.1	0.4	-4.6	0.0
Programa de Empleo Temporal (PET)	196.4	485.8	372.7	343.0	850.0	1.0	136.4	507.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	12,576.8	14,769.9	19,938.2	24,413.1	38,844.2	46.1	51.8	14,431.1
Programa de Vivienda Rural	671.3	578.7	703.8	379.7	379.7	0.5	-4.6	0.0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	62.2	185.2	194.0	196.8	196.8	0.2	-4.6	0.0
Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	-	731.3	1,711.0	2,522.0	2,643.1	3.1	-0.01	121.1
Rescate de Espacios Públicos	-	981.8	1,271.1	1,279.8	1,129.8	1.3	-15.8	-150.0
Programa 70 y Más (Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales)	-	6,000.5	9,536.7	13,176.3	13,205.3	15.7	-4.4	29.0
Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales	297.9	137.9	-	-	-	-	-	-
Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPROAH)	-	-	280.2	360.7	235.7	0.3	-37.7	-125.0
Programa de Opciones Productivas	400.6	886.1	1,152.1	997.6	492.0	0.6	-52.9	-505.6
Programa Jóvenes por México	16.7	16.9	-	-	-	-	-	-
Programa de Incentivos Estatales	49.2	-	-	-	-	-	-	-
Programas Alimentarios ^{1/} :	332.9	286.5	1,231.1	1,818.4	6,652.4	7.9	249.1	4,834.0
Programa de Apoyo Alimentario (Antes de Apoyo Alimentario a Cargo de Diconsa) (En 2009a incluye el Programa Alimentario Para Zonas Marginadas)	332.9	286.5	411.9	1,818.4	6,652.4	7.9	249.1	4,834.0
Programa Alimentario Para Zonas Marginadas (Programa de Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria) ^{2/}	-	-	819.2	-	-	-	-	-
Programas Para el Desarrollo ^{3/} :	638.0	1,017.0	5,774.3	8,161.0	6,191.2	7.3	-27.6	-1,969.8
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)	638.0	1,017.0	2,006.7	-	-	-	-	-
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria)	-	-	3,767.6	8,161.0	6,191.2	7.3	-27.6	-1,969.8
OTROS PROGRAMAS DE LA DEPENDENCIA	3,631.4	3,535.6	2,679.8	5,243.4	4,615.7	5.5	-16.0	-627.8

cp = cuenta pública a= aprobado n.a.= no aplica

* En 2006 el Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa incluye un monto adicional de 48.8 millones de pesos clasificados con una clave diferente a la que corresponde a los Programas Sujetos a Reglas de Operación.

1/ Solo para efectos de presentación se agrupan como "Programas Alimentarios", considerando que en 2009a se presentan integrados en un solo programa que se denomina Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa. En 2010 se sectoriza en la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

2/ En 2008 cp el Programa de Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria no está clasificado como Programa Sujeto a Reglas de Operación, sin embargo se incluye en tal concepto dado que en los años posteriores está catalogado en tal categoría.

3/ Solo para efectos de presentación se agrupan como "Programas para el Desarrollo", dado que hasta 2008 se presentaron por separado y en 2009 se integran en un solo Programa denominado Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias. Ambos programas se canalizan a la creación de infraestructura social.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2006-2008, Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

Recursos Asignados a la Sedesol en Clasificación Económica:

La Secretaría de Desarrollo Social prevé, del total propuesto para la dependencia, asignar el 97.8 por ciento a cubrir gasto corriente (equivalente a 82 mil 361.8 millones de pesos), en tanto que el restante 2.2 por ciento, será para cubrir gasto de capital (1 mil 881.5 millones de pesos). En el gasto aprobado para 2009, el 97.2 por cien-

to correspondió a gasto corriente y el 2.8 por ciento fue para gasto de capital (ver Cuadro 3).

Del gasto asignado a gasto corriente, el 3.9 por ciento corresponde a servicios personales, el 5.7 por ciento corresponde a gastos de operación, el 88.2 por ciento se destina a subsidios y el 0.04 por ciento a otros gastos corrientes. Por lo que respecta al gasto de inversión, el 0.5 por ciento corresponde a inversión física, en tanto el 1.8 por ciento corresponde a subsidios.

Cuadro 3
Secretaría de Desarrollo Social
Apertura en Clasificación Económica
(Millones de pesos)

Dependencia/Año	Gasto Total	Gasto Corriente	Gasto de Capital
Sedesol 2010p	84,243.3	82,361.8	1,881.5
Estructura %	100.0	97.8	2.2
Sedesol 2009a	68,146.6	66,246.1	1,900.4
Estructura %	100.0	97.2	2.8
Sedesol 2008 cp	54,126.5	49,871.2	4,255.4
Estructura %	100.0	92.1	7.9
Sedesol 2007 cp	39,543.7	34,242.9	5,300.8
Estructura %	100.0	86.6	13.4
Sedesol 2006 cp	27,458.3	20,374.3	7,084.0
Estructura %	100.0	74.2	25.8

p= proyecto a= aprobado cp= cuenta pública

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2006-2008, Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

Es importante mencionar que en la apertura programática en clasificación económica, aún y cuando se observa una participación creciente del gasto corriente, los servicios personales que en 2009 significaban el 5.0 por ciento del gasto, pasan a representar en 2010 el 3.9 por ciento del gasto total de la dependencia.

Consideración Final:

Finalmente, cabe resaltar que la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia que dentro de los Ramos Administrativos presenta el crecimiento real más significativo -de 18.0 por ciento- en la asignación de gasto que se

propone para operar sus programas presupuestarios, en un contexto de reducción presupuestal en el que la mayoría de dependencias se ven afectadas en términos reales.

Esto como parte de las prioridades establecidas en la política de gasto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, que plantea una orientación del presupuesto a funciones de desarrollo social y una mayor focalización del presupuesto público, dadas las desigualdades observadas en la distribución del ingreso, que ubican a 50.5 millones de personas en pobreza de patrimonio.

Fuentes de Información.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2006-2008. <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/Paginas/default.aspx>
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación 2009. <http://www.shcp.gob.mx/http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/Paginas/default.aspx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010. <http://www.shcp.gob.mx/http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/Paginas/default.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México (Coneval). Cifras de Pobreza por Ingresos 2008. <http://www.coneval.gob.mx>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Área: Mtro. Roberto Ramírez Archer

Elaboró: Lic. Ma. Silvia Zúñiga Estrada Investigador C